

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

##### Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

##### Designación de aspirantes

**9.978** Se rectifica la Orden número 9.842/192/78, en el sentido de que el nombre del C. A. C. de Intendencia D. José González Blanco es el de Pedro y no José, como aparece en la citada Orden, y el del C. A. C. de Ingenieros D. Fernando Alendre Martínez su verdadero apellido es Alejandro.

Madrid, 24 de agosto de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



#### ACADEMIA GENERAL MILITAR

##### Curso selectivo

La Orden 8.167/162/78 se rectifica como sigue:

Página 274, columna segunda: 11849.—Cerán Simón, Domingo; su primer apellido es Cezón.

Madrid, 24 de agosto de 1978.

### Dirección de Personal



#### INFANTERIA

##### Vacantes de destino

**9.979**

La Orden 8299/165 de fecha 13 de julio de 1978, por la que se anunciaban vacantes de provisión normal para suboficiales de Infantería, en distintas Unidades, queda anulada a todos los efectos, las que a continuación se citan:

#### CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERIA

##### Clase C, tipo 9.º

Sección de Policía Militar de Algeciras (Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Sección de Policía Militar de Melilla.—Una de sargento primero o sargento.

Sección de Policía Militar de Málaga.—Una de sargento primero o sargento.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



#### ARTILLERIA

##### Trienios

**9.980**

Con arreglo al artículo del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado

y demás disposiciones complementarias y previa disqualización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5

Sargento D. José Zarco Guzmán (5824), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Sargento D. Eleuterio Moreno Yagüez (5976), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Francisco Gismero González (6386), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Antonio Galán Robles (6419), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de junio de 1978.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Sargento D. Miguel Fernández Pérez (6635), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de mayo de 1978.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Sargento D. Francisco Tirado Collado (6172), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1978.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20**

Sargento D. Antonio Marifio Martín (6198), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32**

Sargento D. Juan Sorroche Nieva (5988), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Juan Aguado Paredes (6074), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Federico Calvo García (6606), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de junio de 1978.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63**

Sargento D. Carlos Hurtado Ruiz (6097), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72**

Sargento D. José Rubio Gamez (6348), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94**

Sargento D. José García García (6629), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de junio de 1978.

**Del Grupo de Artillería A. A. Ligero núm. 2**

Sargento D. Antonio Beltrán Gómez (5773), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

Otro, D. Manuel Leal Moreno (5892), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

Otro, D. Antonio Arenas Escobar (5942), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

Otro, D. José Peña Hurtado (6150), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1978.

**Del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII**

Sargento D. Andrés Muñoz Barco (6318), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1978.

**Del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería Motorizada XXII**

Sargento D. José Pérez Fernández (5852), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1978.

dad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Manuel Sánchez Matoso (6351), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de mayo de 1978.

**Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable**

Sargento D. Jesús Losada Pérez (5949), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

**Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII**

Sargento D. Miguel Lucena Zayas (6077), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

**Del Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1**

Sargento D. Longinos Anova Matilla (6497), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de junio de 1978.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar**

Sargento D. Miguel González García (6113), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

**De la Academia de Artillería -Sección de Costa-**

Sargento D. Manuel Mesa García (7055), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**PERSONAL DE BANDA****Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41**

Maestro de Banda asimilado a brigada, D. Pedro Marcos Domínguez (94), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Artillería de Información y Localización**

Maestro de Banda asimilado a subteniente D. Antonio Alcañiz Molina (60), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de junio de 1975 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Trienios****9.981**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de abril de 1978 y a percibir de 1 de mayo de 1978, al coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Julio Revuelta Prieto (204), en situación de servicios especiales, Grupo de «Destino de Carácter Militar», Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**9.982**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la Proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros Técnicos y Auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

**Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar**

Teniente coronel Ingeniero de Armamento y Material D. Francisco Bonal Salanova (289), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de febrero de 1978 y a percibir de 1 de marzo de 1978.

**En situación de Servicios Especiales. Grupo de Destino de Interés Militar**

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Antonio Sánchez García (388), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de febrero de 1978 y a percibir de 1 de marzo de 1978.

**De la Comandancia de obras de la 1.ª Región Militar**

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Rafael Tejada,

Feijoo (259), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 31 de enero de 1978 y a percibir de 1 febrero de 1978.

**Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros**

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Cillera Valdes (306), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de marzo de 1978.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar**

Capitán Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad D. José Jubitero Luis (81), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de marzo de 1978 y a percibir de 1 de abril de 1978.

**De la Comandancia de obras de la 9.ª Región Militar**

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Alberto Casanova Carrasco (175), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de febrero de 1978 y a percibir de 1 de marzo de 1978.

**De la Comandancia de obras de la 3.ª Región Militar**

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Domínguez Caballero (162), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de enero de 1978 y a percibir de 1 febrero de 1978.

**Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar**

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. Antonio Postigo Miguel (87), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de marzo de 1978 y a percibir de 1 abril de 1978.

**De la Dirección de Infraestructura**

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Ernesto Fernández García (135), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de enero de 1978 y a percibir de 1 febrero de 1978.

**Del Servicio Militar de Construcciones**

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Andrés Cabezas Rectoret (328), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de febrero de 1978 y a percibir de 1 marzo de 1978.

**Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería**

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Felipe Pavón Morato (670), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcio-

nalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de enero de 1978.  
Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra**

Ascensos

**9.983**

Por existir vacante en plantilla y reunir las condiciones para el ascenso exigidas en el artículo 52, apartado 3, de la disposición transitoria tercera del texto articulado, aprobado por Decreto 2956/74 (DIARIO OFICIAL núm. 245), se asciende al empleo de comandante con antigüedad de 7 de agosto de 1978, al capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, de la Rama de Química, don Gonzalo Arteaga Vaquero, del Laboratorio Químico Central de Armamento, continuando en su actual destino. Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

Destinos

**9.984**

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 8.349/166/78, pasan destinados con el carácter que se indica el personal de especialistas que a continuación se relacionan.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Preferencia voluntaria

Al Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo SAM

Sargento especialista D. Juan Mateos Gallego (490), del Destacamento de Parque de Transmisiones del Grupo Logístico de la Nrda XXI.

Otro, D. Juan Sanjuán Castillo (522), la FIEMET.

Al Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicios de Material de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Brigada especialista D. Manuel Pastor Ruiz (181), del Grupo de Artillería de Campaña XXXIII.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama

Teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas D. Manuel Luque Fer-

nández (9000), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando.

**A la Sección Regional de Transmisiones, Equipo Parque, Sección Telefónica (Melilla)**

Subteniente D. José Caverro Jiménez (77), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Derecho preferente.

Sargento especialista D. Vicente Grade Roque, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, mismo derecho. Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**9.985**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden circular de 19 de julio de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 170), pasan destinados con el carácter que se indica, a las Unidades que se señalan, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Brigada especialista mecánico ajustador de Armas D. Pedro Carnicero Sanguino (1212), de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al mismo (derecho preferente).

Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. Luis Caballero Alonso (1406), de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista, don Juan Damas Cubero (544), del Regimiento de Artillería AA, núm. 74, Grupo SAM (derecho preferente).

Regimiento de Artillería de Campaña número 15

Subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. José Yuste Sánchez (410), del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista, don Manuel Alvarez Morales (515), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (derecho preferente).

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Trienios

9.986

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

## Academia de Infantería

Sargento primero D. Vidal Gamonal Alonso (332), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Sargento D. Atanasio Oliva Almenara (502), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Pedro Sánchez-Clemente López (416), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

## Regimiento de Infantería Alava 22

Sargento primero D. Vicente Benavent Benavent (373), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

## Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras 55

Sargento D. Rafael Sánchez Sánchez (408), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

## Regimiento Mixto de Artillería 91

Sargento D. Angel Tejerizo Zamora (463), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

## Regimiento Mixto de Ingenieros 1

Sargento primero D. Alfonso Morcillo Hidalgo (31), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

## Regimiento Mixto de Ingenieros 8

Sargento primero D. Juan Palma Moreno (354), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

## Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Sargento D. Juan Martín Fuentes (99), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

## Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Sargento D. Antonio González García (95), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de junio de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

## Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sargento primero D. Vicente Rodríguez Rodríguez (39), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

## Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T.

Brigada D. Andrés Martínez García (237), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Sargento primero D. Ramón Almagro Martínez (293), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

## F. A. M. E. T.

Sargento D. José Torrecillas Casas (516), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. José Sánchez Lamolda (517), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. José Pérez Egea (519), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Damaso Navio Sierra (528), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Andrés Martínez Berzosa (524), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Miguel Luis Pacheco (526), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. José Lorente Reviriego (494), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Juan Campoy García (498), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Tomás Bernal Vela (527), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Luis Albarracín Albarracín (520), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

## Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento primero D. Agustín Simón García (30), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Santiago de Lucas Gómez (82), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Román Arroyo Pablos (326), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Alejandro Piris Duro (366), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Juan Ballesteros Aguilera (42), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

## Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento D. Rafael Martínez Villafañez (514), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

## Grupo Regional de Intendencia núm. 8

Sargento primero D. Emilio Garrido Jiménez (43), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

La Orden 9.814/191/78 se rectifica como sigue:

Página 907, columna primera:

Sargento primero D. Miguel Garrido; es D. Manuel Garrido Garrido. Madrid, 24 de agosto de 1978.

9.987

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

## C. I. R. núm. 12

Sargento D. Modesto Revuelta Garrido (708), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

## Tercio Duque de Alba II de La Legión

Sargento D. José Borrego Cobos (461), tres trienios de proporcionalidad

dad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6**

Sargento D. Manuel Núñez Acedo (475), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18**

Sargento D. Antonio de la Iglesia Romero (615), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Regimiento de Infantería Alava número 22**

Sargento D. Domingo de la Concepción Calleja (724), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31**

Sargento D. Fernando Fumero Gorriñ (1059), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. José Majada Díaz (479), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Regimiento de Infantería Mérida número 44**

Sargento D. Juan Pérez Piñeiro (689), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Regimiento de Infantería Tenerife número 49**

Sargento D. Angel Ruiz Rabadán (647), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61**

Sargento D. Miguel Muñoz Peinado (1022), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2**

Sargento D. Pedro Carramolino Martín (1288), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3**

Sargento D. Severiano Giménez Pablos (1466), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16**

Sargento D. Fernando Zamora Sánchez (470), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42**

Sargento D. José Ventura Vaquero (1300), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña**

Sargento D. José Carrasco Escobar (614), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Angel Albarrán Albarrán (611), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Batallón Mixto de Ingenieros XII**

Sargento D. Luis Luengo Púa (665), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Batallón Mixto de Ingenieros XLI**

Sargento D. Alfredo Doharro Alzpurúa (629), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias**

Sargento D. Román Dávila González (549), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Alto Estado Mayor**

Sargento D. Antonio Prieto Sierra (489), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» 3 (Agrupación Logística 3)**

Sargento D. Fernando Méndez Pablos (560), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Grupo Logístico XXXI**

Sargento D. Antonio Castro Castro (465), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Unidad de Automóviles del Grupo Logístico de la Brigada Acorazada XII**

Sargento D. Fernando Castillejo Bueno (384), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña**

Sargento D. Fernando Mata Rojas (704), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Angel Monjas González (703), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**F. A. M. E. T.**

Sargento D. José Padial López (740), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Miguel Díaz Ramírez (75), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Antonio Ojeda Pozo (700), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Andrés Lizasoain Inigo (723), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. José Durán Domingo (721), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Alejandro Castrillo Ortega (477), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Antonio Roth López (497), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Víctor España Checa (699), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Félix Carretero Sánchez (715), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara**

Sargento D. Basilio Lora Martín (140), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Agregaciones**

**9.988**

Por haber causado baja en el curso selectivo de la Academia General Militar, según Orden 2763/190/78, de 13 de agosto, el sargento especialista, mecánico, electricista de



Transmisiones D. Francisco Lavado Nájera (544), pasa a la situación de disponible en la plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Transmisiones, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Ascensos

9.989

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 22 de agosto de 1978, al sargento especialista de la misma especialidad D. Evaristo Alvarez López (1245), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Asimilaciones

9.990

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialista del Ejército de Tierra, al maestro armero del CAISE, retirado, D. Florentino Alvarez González (1130), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Bajas

9.991

Por aplicación de lo dispuesto en el R. D. L. 10/76 y Orden de 3 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Nicolás Portillo Rodríguez, que causó baja administrativa en el Ejército, por aplicación de las normas en vigor, siendo auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Destinos

La Orden 8.172/162/78, de 12 de julio, se rectifica como sigue:

Página 279, columna 3.ª:

Teniente auditor de la Escala activa D. Jesús Bassolas Morales (336), su primer apellido es Passolas.

Madrid, 23 de agosto de 1978.



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Ascensos

9.992

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, al jefe y oficiales Capellanes de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

#### A teniente coronel Capellán

Comandante Capellán D. Manuel Palacios Jambriña (178), del Servicio Geográfico del Ejército, en vacante de su Cuerpo, con antigüedad de 23 de agosto de 1978, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

#### A comandante Capellán

Capitán Capellán D. Luis Cano Cornejo (223), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de agosto de 1978, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

#### A capitán Capellán

Teniente Capellán D. José Batalla Villacampa (462), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 21 de agosto

de 1978, quedando disponible en la guarnición de Huesca y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. José Morán Bustos (464), de la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada, en vacante de «Servicios Especiales», clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 23 de agosto de 1978, cesa en la situación de «Servicios Especiales» Grupo de «Destino de carácter Militar», quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la referida plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Plácido Gutiérrez Martín (465), de la Fábrica Nacional de Valladolid, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## OFICINAS MILITARES

### Trienios

9.993

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficial de Oficinas Militares, Escala activa, que se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de la fecha que se indica:

#### De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Comandante D. Manuel Pascua Cid (445) catorce trienios (11, de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

La Orden 8.833/174/78, por la que se le concede trienios, entre otros, al teniente de Oficinas Militares D. Antonio Martínez-Cano Infante, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1978, queda

rectificada en el siguiente sentido:  
Antigüedad: 12 de marzo de 1978.  
Efectos económicos: 1 de abril.  
Madrid, 23 de agosto de 1978.

### Acoplamientos

**9.994**

De acuerdo con las disposiciones finales del Real Decreto-Ley 2723/1977 de 2 de noviembre, pasan acoplados a la Sección de Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército, en vacante de su empleo y Cuerpo, los oficiales y ayudante de Oficinas Militares, que tenían su destino en la Dirección de Servicios Generales del Ejército y a continuación se relacionan:

Capitán D. Enrique Vila Rodríguez (2150).

Teniente D. Miguel Maestro Medina (2873).

Ayudante D. Pedro Mekinasi Castro (2253).

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Bajas

**9.995**

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 9 de agosto de 1978, falleció en la plaza de Madrid, el capitán de Oficinas Militares D. Andrés Arteaga Puerta (2131), que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

**9.996**

Para cubrir la vacante anunciada en clase C, tipo 7.º, por Orden 7.401/647/78, de 26 de junio, se destina, con carácter voluntario, al Patronato de Casas Militares, al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Gregorio Martín de Pedro (2401), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**9.997**

Por necesidades del servicio y en aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales primera y cuarta del Real Decreto-Ley 2.723/77, (D. O. núm. 294), pasan destinados a la Subsecretaría de Defensa, en vacante de su Cuerpo, los oficiales y ayudante de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Capitán D. Florencio Aranz Rico (2574), del Centro Técnico de Inten-

dencia de la Jefatura de Apoyo al Personal.

Teniente D. Antonio López Camacho (3387), de la Jefatura de Fabricación de la Dirección de Industria y Material.

Ayudante D. Juan Blanco Gómez (2435), de la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**9.998**

Queda sin efecto el destino concedido por aplicación del artículo 55 al Parque de Artillería de Ceuta al ayudante de Oficinas Militares don Juan Lupiáñez Barrientos (2381), quedando en la situación de disponible en Akmeria y agregado por seis meses al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

### Ascensos

**9.999**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 156), se ascienden al empleo de capitán, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Teniente D. José Asenjo de Castro (2623), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 20 de agosto de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Angel Peñalva Moso (2624), de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 20 de agosto de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Perelló Perelló (2625), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de agosto de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**10.000**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 156), se asciende al empleo de capitán, al teniente de Ofici-

nas Militares D. Juan Hernández Rey (3627), de la División de Organización del Estado Mayor del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de agosto de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**10.001**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 156) se asciende al empleo de capitán, al teniente de Oficinas Militares D. Santiago Pulido Bennejo (2626), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 23 de agosto de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 23 de agosto de 1978

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**10.002**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Joaquín Alamillo Rojas (2212), de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 20 de agosto de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Don Enrique de Miguel Tanarro (2213), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 20 de agosto de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Don José Meffe Garrido (2214), de la Comisión de Movilización de Recursos de la 4.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de agosto de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**10.003**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, al ayudante de dicho Cuerpo don Enrique Castro Gamarra (2215),

de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de agosto de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 10.004

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Manuel Aboillado Moreno (2216), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de agosto de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Don Julio Alcantarilla Campillos (2217), del Alto Estado Mayor, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 23 de agosto de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

La confirmación en el Alto Estado Mayor produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## MUSICAS MILITARES

### Matrimonios

### 10.005

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Pilar Almolda Jariot, al alférez subdirector músico don Fausto Turell Baldevi.

Madrid, 21 de agosto de 1978:

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 919, se publican dos Ordenes de Marina que se refieren al personal del Ejército que se relaciona.



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

#### Trienios

### 10.006

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada, a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan, con la antigüedad y percepción que para cada uno se menciona.

#### Cuerpo General Administrativo

Don Fernando López Herrero (01AM02628), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, trece trienios, con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 6.

Don Felio Trias Mercant (01AM01096) del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, trece trienios, con antigüedad de 21 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 6.

#### Cuerpo General Auxiliar

Don Luis María Pérez Moral (02AM01963), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Archivo Milicia Nacional), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don José Laureano Tapia Fuentes (02AM01901), de la Comandancia Central de Obras, cinco trienios, con antigüedad de 2 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Hugo Arnaiz-Díez Canseco (02AM02850), de la Jefatura de Armamento y Material de la Dirección de Apoyo al Material, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Serafín Hernández Sánchez (02AM02872), de la 4.ª Zona de I.M.E.C. (Distrito de Salamanca), nueve trienios, con antigüedad de 4 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Ovillado Martínez Simarro (02AM03008), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Doña Filomena Molina Bonilla (02AM03193), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Carlos Valentín Pérez (02AM02349), del Centro Técnico de Intendencia, diez trienios, con antigüedad de 7 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don José Cánovas García (02AM02361), de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, ocho trienios, con antigüedad de 5 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Doña Dolores Béjar Mates (02AM02968), de la Jefatura de Intendencia de Zaragoza, diez trienios, con antigüedad de 14 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don José García Ochotorena (02AM02707), de la 4.ª Zona de I.M.E.C. (Distrito de Pamplona), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

#### Cuerpo General-Subalterno

Don Diego Hellín Pérez (02AM00059), de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, trece trienios, con antigüedad de 13 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 3.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército

#### Trienios

### 10.007

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército, que a continuación se relacionan, con la antigüedad y percepción que para cada uno se indica.

#### De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Don Manuel Martínez Lozano (02ME0776), cuatro trienios, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978, proporcionalidad 3.

Don Alejandro Bermúdez Ariza (02ME0766), cuatro trienios, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978, proporcionalidad 3.

Don Antonio Rivas Cano (02ME0467), nueve trienios, con antigüedad de 17 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 3.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



### Curso previo para el ingreso en la Escuela de Estado Mayor

10.008

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.3. de la Orden 7.406/d/47/78, se publica la relación de jefes y oficiales que han sido admitidos para iniciar el Curso Previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor.

#### Infantería

Comandante D. Jaime Palmer Tomás.

Otro, D. José Jiménez Tarres.  
Otro, D. Magín Lózano Gutiérrez.  
Otro, D. Evaristo de Arana Méndez-Núñez.

Capitán D. Juan López Herrera.  
Otro, D. Antonio Tejero Rivera.  
Otro, D. Juan Tejedor del Saz.  
Otro, D. Lorenzo Cavanillas García de Carellán.

Otro, D. Francisco Díez Moreno.  
Otro, D. Manuel Oliver Buhigas.  
Otro, D. José Domínguez Martínez de Campos.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez.  
Otro, D. Antonio Sanz Quintana.  
Otro, D. José Moscardó Morales-Va-  
ra de Rey.

Otro, D. Pedro Samano Roa.  
Otro, D. José Silvo Muñoz.  
Otro, D. Ramón Álvarez Ballarín.  
Otro, D. Rafael Salas Arjona.  
Otro, D. José Díaz Montero.  
Otro, D. Buenaventura Miguel Rodríguez.

Otro, D. Marcellino Calvo del Pino.  
Otro, D. Antonio Labalsa Llaquet.  
Otro, D. Carlos Peña Pérez-Herrera.  
Otro, D. Francisco Fernández Orcoyen.

Otro, D. Pedro González Crespo.  
Otro, D. Francisco Muñoz Andrés.  
Otro, D. Santiago Guerra Cañado.  
Otro, D. Raimundo Castellanos López.

Otro, D. Leonardo Frías Manchado.  
Otro, D. Alfonso Clemente Salas.  
Otro, D. Francisco Fernández Sánchez.

Otro, D. Rafael Dávila Álvarez.  
Otro, D. Pedro Gómez de Valenzuela.

Otro, D. José Ramos Barrera.  
Otro, D. Francisco Álvarez Martínez.

Otro, D. José Molla Ayuso.  
Otro, D. Juan Zarzoso Sanz.  
Otro, D. José Maldonado Somoza.  
Otro, D. Valero Asensio Gallejo.

Otro, D. José Miranda Fernández-Santos.  
Otro, D. Antonio Candil Muñoz.  
Otro, D. Luis Barbudo Gironza.  
Otro, D. Germán Rodríguez Rodríguez.

#### Caballería

Comandante D. Juan Botana Martínez de Laguna.

Otro, D. Enrique de Meer de Ribera.  
Capitán D. José García Benavides.  
Otro, D. Inigo de Churrucá Ojeda.  
Otro, D. Joaquín Castillo Castillo.

Otro, D. Juan Falco Masot.  
Otro, D. José Lage Arias.  
Otro, D. Pedro González Arenas.  
Otro, D. Francisco Rodríguez de Guzmán García.  
Otro, D. Francisco Arenas Cano.

#### Artillería

Comandante D. Antonio Osuna Rey.  
Otro, D. Jacobo Boza López-Escobar.

Capitán D. Ramón González Galvache.

Otro, D. José Rubio Araçil.  
Otro, D. Miguel Jiménez Martínez.  
Otro, D. Lorenzo Gasca Allue.  
Otro, D. Mariano Perales Velasco.

Otro, D. Virgilio Calama Rosellón.  
Otro, D. Fernando Sánchez Horno.  
Otro, D. Carlos Bareño López.  
Otro, D. Leandro Ruiz Ramón.

Otro, D. José Eizaga García.  
Otro, D. Gabriel Anguera Payeras.  
Otro, D. Santiago Ugarte Fernández Landa.

Otro, D. Angel Guinea Cabezas de Herrera.

Otro, D. Carlos González Moya.  
Otro, D. Justo Ruiz Sevilla.  
Otro, D. Benjamín Arrazola García.  
Otro, D. José Pérez Bevia.

Otro, D. Joaquín Ruiz de Oña Domínguez.

Otro, D. Fernando Rodríguez Montón.

Otro, D. Hemminio Fernández García.

Otro, D. Carlos Martínez de Baños Carrillo.

Otro, D. Antonio Jiménez Durán.

#### Ingenieros

Capitán D. Jesús Martialay Romero.  
Otro, D. Francisco Liebana Urdiales.

Otro, D. Miguel Suárez Pallerol.  
Otro, D. Miguel Echeogoyen Cavero.  
Otro, D. Francisco Cedrés de la Calle.

Otro, D. José Macarro Franco.  
Otro, D. Eduardo Bravo Garrido.  
Otro, D. Carlos Villar Turrau.  
Otro, D. Virgilio Sánchez Villar.

Otro, D. Antonio Miralles Cañellas.  
Otro, D. Francisco Mateos Madrigal.  
Otro, D. José González Díaz.  
Otro, D. Jesús Argumosa Pila.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL



## RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandantes, D. José Carreño Velarde y don Joaquín Martínez Ostendi, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército, que les denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, se ha dictado sentencia con fecha 14 de marzo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don José Carreño Velarde y D. Joaquín Martínez Ostendi, contra las resoluciones del señor Ministro del Ejército, de fecha quince y siete de octubre de mil novecientos setenta y seis, que, respectivamente, denegaron a aquéllos el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra las resoluciones de la misma autoridad, de fechas veintiuno y nueve de diciembre del citado año, que desestimaron los recursos de reposición formulados contra las anteriores cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto, por no ser ajustados a derecho, y, en su lugar, declaramos que los recurrentes tienen derecho a percibir el complemento solicitado, con las variaciones habidas en relación al mismo, y con efectos económicos para el señor Carreño Velarde desde uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres, y para el señor Martínez Ostendi desde uno de enero de mil novecientos setenta y dos; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

«Excmos. Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Eusebio Casado Esteban, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de enero y 8 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 22 de abril de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el letrado D. Lorenzo Sans Sans, en nombre de D. Eusebio Casado Esteban, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete y ocho de marzo de igual año, que anulamos como contrarias a derecho, declarando que al recurrente asiste el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función con efectos desde el día uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, condenando a la Administración a que practique la correspondiente liquidación por este concepto para su abono al recurrente, de la cantidad que resulte; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

«Excmos. Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional entre partes, de una, como demandante, don Carlos Pérez Rojo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 19 de marzo y 17 de mayo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 16 de mayo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por D. Carlos Pérez Rojo, contra las resoluciones del Mi-

nisterio del Ejército impugnadas que le denegaron el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho, y declaramos el que tiene a percibir el citado complemento, con efectos desde el uno de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

«Excmos. Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Valentín Mera Valverde, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 14 de enero y 8 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 17 de abril de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el letrado D. Lorenzo Sans Sans, en nombre y representación de D. Valentín Mera Valverde, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de catorce de enero de mil novecientos setenta y siete y ocho de marzo de igual año, que anulamos como contrarias al ordenamiento jurídico, declarando que al recurrente asiste el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función con efectos desde el día uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, condenando a la Administración a que practique la correspondiente liquidación para su abono al recurrente de la cantidad que resulte; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

«Excmos. Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Lorenzo Sans Sans, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministro del Ejército de 22 de junio de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 10 de mayo de 1978 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Lorenzo Sans Sans, contra la resolución del señor Ministro del Ejército, de fecha veintidós de junio de mil novecientos setenta y siete, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la Orden comunicada de once de febrero del mismo año, que le concedió el treinta y seis por ciento del sueldo de su empleo, a percibir desde dicho mes de febrero, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto, en el concreto particular de los mismos que fijaron el momento desde el cual se debía percibir dicho beneficio, por no ser ello ajustado a derecho, y en su lugar, declaramos que el recurrente tiene derecho, a percibir el treinta y seis por ciento de su empleo desde el uno de abril de mil novecientos setenta y seis condenando a la Administración al abono de las cantidades correspondientes a dicha declaración, desestimando la restante petición contenida en la demanda; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(«Del B. O. del E.» n.º 202 de 24-8-78)

# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



## Cruz a la constancia

**10.009**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan con destino en las Unidades que se indican.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES**

*A partir de 1 de febrero de 1978*

Sargento D. Antonio Fernández Alfonso (11.887.332), del 53.º Tercio, Burgos, con la antigüedad de 1 de febrero de 1978.

*A partir de 1 de marzo de 1978*

Sargento D. Angel Siesto González (7.704.404), del 22.º Tercio, Badajoz, con la antigüedad de 14 de febrero de 1978.

*A partir de 1 de abril de 1978*

Sargento D. Juan Castillo Alvarez (25.246.867), del 31.º Tercio, Valencia, con la antigüedad de 9 de marzo de 1978.

Otro, D. Bruno Hernández Rosa (5.087.522), del 32.º Tercio, Murcia, con la de 5 de noviembre de 1974.

*A partir de 1 de mayo de 1978*

Sargento primero D. Perfecto Castro Gutiérrez (24.990.517), del 25.º Tercio, Málaga, con la antigüedad de 29 de abril de 1978.

Otro, D. Diego Utrillas Avalos (18.154.510), del 52.º Tercio, Pamplona, con la antigüedad de 25 de abril de 1978.

Otro, D. Ernesto González Barrio (35.818.284), del 64.º Tercio, La Coruña, con la de 5 de diciembre de 1976.

Sargento D. Manuel González de la Rosa (21.722.105), del 21.º Tercio, Sevilla, con la de 25 de abril de 1978.

Otro, D. Francisco Jiménez Gómez (30.880.213), del 23.º Tercio, Córdoba, con la de 28 de abril de 1978.

Otro, D. Francisco López Martínez Martínez (45.240.439), del 25.º Tercio, Málaga, con la de 2 de mayo de 1978.

Otro, D. Manuel Navarro Román (25.511.107), del mismo, con la de 11 de enero de 1976.

Otro, D. Antonio Roca Povedano (45.037.497), del 31.º Tercio, Valencia, con la de 31 de abril de 1978.

Otro, D. Ildefonso Gómez Balaguer

(23.132.374), del 32.º Tercio, Murcia, con la de 31 de abril de 1978.

Otro, D. Rafael Plaza Navajo (3.397.119), del 65.º Tercio, Oviedo, con la de 14 de marzo de 1976.

*A partir de 1 de junio de 1978*

Sargento D. Angel Pérez Pelaez (12.646.774), del 12.º Tercio, Segovia, con la antigüedad de 19 de mayo de 1978.

Otro, D. Hermógenes Jiménez García (16.741.105), del 13.º Tercio, Guadalajara, con la de 9 de mayo de 1978.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES**

*A partir de 1 de abril de 1978*

Sargento D. Antonio Soria Moreno (4.045.333), del 14.º Tercio, Toledo, con la antigüedad de 10 de marzo de 1978.

Otro, D. Ricardo Martínez Rodríguez (34.674.685), del 63.º Tercio, Pontevedra, con la de 1 de abril de 1978.

**AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES**

*A partir de 1 de abril de 1978*

Sargento primero D. José Díaz Montilla (25.834.016), de 11.º Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de abril de 1978.

Sargento D. Manuel Serrano Nerja (21.291.829), del 31.º Tercio, Valencia, con la de 16 de marzo de 1978.

*A partir de 1 de mayo de 1978*

Brigada D. Lorenzo Roldán García (4.985.826), del 32.º Tercio, Murcia, con la antigüedad de 29 de octubre de 1975.

Otro, D. Marcial Sande Grado (2.018.027), del 65.º Tercio, Oviedo, con la de 30 de abril de 1978.

Sargento primero D. Anastasio Jiménez Flores (6.863.153), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de mayo de 1978.

*A partir de 1 de junio de 1978*

Sargento D. Antonio Martínez Hinojosa (31.123.311), del 11.º Tercio, Madrid, con la antigüedad de 8 de marzo de 1977.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Trienios

**10.010**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/66, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que

se indican a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se expresan, con la antigüedad que para cada uno se determina.

**DOCE TRIENIOS**

*A partir de 1 de junio de 1978*

Sargento primero D. José Espín Sánchez (18.780.560), del Parque de Automovilismo, con la antigüedad de 24 de mayo de 1978, diez de proporcionalidad 4.

**ONCE TRIENIOS**

*A partir de 1 de junio de 1978*

Subteniente D. Julián Rodríguez Sánchez (42.269.069), del 24 Tercio, Cádiz, con la antigüedad de 18 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Brigada D. Joaquín Tirado Acosta (23.138.864), del 21.º Tercio, Sevilla, con la de 1 de junio de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Diego Blanco Vázquez (8.635.327), del 23.º Tercio, Córdoba, con la de 22 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Gaspar Marín (18.809.691), del 43.º Tercio, Zaragoza, con la de 28 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. Cruz López Solera (4.375.252), de la Agrupación de Destinos, con la de 3 de mayo de 1978, nueve de proporcionalidad 4.

Sargento D. Faustino Fernández Paz (11.015.854), del 63.º Tercio, Pontevedra, con la de 30 de mayo de 1978, diez de proporcionalidad 4.

**DIEZ TRIENIOS**

*A partir de 1 de junio de 1978*

Subteniente D. Manuel Fernández Rivera (15.186.021), del 31 Tercio, Valencia, con la de 6 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Pedro Puente Ballesteros (11.753.043), del 41.º Tercio, Barcelona, con la de 24 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Brigada D. Basilio Leal Domínguez (17.076.459), del 18.º Tercio, Guadalajara, con la de 6 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Jesús Mora Sánchez (5.696.963), del 14.º Tercio, Toledo, con la de 20 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Monzón Pulido (42.140.201), del 15 Tercio, Santa Cruz de Tenerife, con la de 6 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Gómez Juanes (26.720.108), del 23.º Tercio, Córdoba, con la de 20 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Agapito Martín Cerezo (5.182.107), del 32.º Tercio, Murcia, con la de 19 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Alvarez Díaz

(32.338.994), del 41, Barcelona, con la de 17 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Narciso Elices González (17.816.325), del mismo, con la de 25 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Valentín Valiente Martín (7.461.687), del 52, Pamplona, con la de 10 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Pedro Orejas Llamers (11.013.060), del 53, Burgos, con la de 21 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Santiago Llergo Alcaide (51.172.565), del 54, Bilbao, con la de 20 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Sastre Garrote (11.753.039), del 63, Pontevedra, con la de 19 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Santamaría Martínez (35.795.377), del mismo, con la de 20 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Emilio Fernández Vigo (35.367.670), del 64, La Coruña, con la de 29 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. Francisco Cobos Ruiz (18.154.669), del 11, Madrid, con la de 20 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Benjamín Díaz González (3.384.527), del 13, Guadalajara, con la de 11 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Evencio Martín Chozas (3.708.882), del 14, Toledo, con la de 22 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Sánchez de Marcos (4.059.238), del mismo, con la de 28 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Florentino León (42.617.028), del 15, Santa Cruz de Tenerife, con la de 21 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Isidoro Atencinas Fernández (20.311.253), del 21, Sevilla, con la de 14 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Matito Cano (530.709), del 24, Cádiz, con la de 22 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Félix Bas Peláez (23.749.863), del 26, Granada, con la de 27 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Rodríguez Díaz González (27.188.755), del mismo, con la de 17 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Aurelio Lozano Cortés (4.981.525), del 31, Valencia, con la de 11 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Prado Díaz (19.758.478), del 33, Castellón, con la de 6 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Rojas Mora (40.085.213), del 42, Tarragona, con la de 20 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Domingo Martín García (13.875.022), del 51, Santander, con la

de 22 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Luis Besteiro Capón (35.952.833), del 63, Pontevedra, con la de 15 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Secundino López Rivera (33.721.628), del 64, La Coruña, con la de 23 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Luis Cámara Ubeda (11.013.495), del 65, Oviedo, con la de 1 de junio de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Sargento D. Argimiro Garrote Gómez (5.564.672), del 11, Madrid, con la de 24 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Carretero Godino (1.337.224), del mismo, con la de 6 de mayo de 1978, nueve de proporcionalidad 4.

Otro, D. Ricardo López Pérez (40.767.535), del mismo, con la de 18 de mayo de 1978, nueve de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Hernández García (78.412.037), del 15, Santa Cruz de Tenerife, con la de 25 de mayo de 1978, nueve de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Figueras Ruiz (29.326.665), del 21, Sevilla, con la de 17 de mayo de 1978, nueve de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Medina Moya (74.747.832), del mismo, con la de 20 de mayo de 1978, nueve de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Quintana Donoso (75.565.533), del 24, Cádiz, con la de 22 de mayo de 1978, nueve de proporcionalidad 4.

Otro, D. Román Morales Gómez (25.657.220), del 25, Málaga, con la de 13 de mayo de 1978, nueve de proporcionalidad 4.

Otro, D. Joaquín Liarte Plaza (21.300.252), del 31, Valencia, con la de 6 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Miguel Fernández Pérez (74.450.012), del 32, Murcia, con la de 6 de mayo de 1978, nueve de proporcionalidad 4.

Otro, D. Pedro Andrés Cubilla (16.744.731), del 53, Burgos, con la de 27 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Gaspar Vázquez Ene (76.603.507), del 64, La Coruña, con la de 3 de mayo de 1978, nueve de proporcionalidad 4.

#### NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de junio de 1978

Brigada D. Rafael Cuellar González (7.030.323), del 11 Tercio, Madrid, con la de 24 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Sergio Sánchez Rodríguez (35.882.103), del mismo, con la de 24 de mayo de 1978, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Ortega González (4.988.049), del 31 Tercio, Valencia, con la de 1 de junio de 1978, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. Avelino Guerrero Berberia

(3.026.309), del 54, Bilbao, con la de 29 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Jerónimo García Muñoz (11.886.903), del mismo, con la de 17 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. Vicente Carrillo Rojas (27.613.369), del 21, Sevilla, con la de 17 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Luis Tema Gallego (6.862.009), del 25, Málaga, con la de 1 de junio de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Félix Crespo Martínez (18.140.290), del 43, Zaragoza, con la de 23 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Joaquín Barro González (13.302.410), del 61, Valladolid, con la de 9 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Rivas Fernández (34.473.510), del 63, Pontevedra, con la de 16 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Eduardo Monago Cartón (21.893.329), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de junio de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Lorenzo Bueno Palmer (21.295.107), del mismo, con la de 1 de junio de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Sargento D. Leopoldo Millán Oroco (2.442.340), del 11, Madrid, con la de 1 de junio de 1978, 8 de proporcionalidad 4.

Otro, D. Lorenzo Ordúñez Sánchez (3.709.424), del mismo, con la de 21 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Gregorio Álvarez Martín (1.989.272), del 13, Guadalajara, con la de 15 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Lucio Hernán Muñoz (1.988.980), del 14, Toledo, con la de 1 de junio de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Jiménez Salguero (3.753.033), del 15, Santa Cruz de Tenerife, con la de 30 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Toribio Gómez (27.613.375), del 21, Sevilla, con la de 1 de junio de 1978, 8 de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco González Alba (22.839.076), del 26, Granada, con la de 1 de junio de 1978, 8 de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Morales Toledo (14.496.304), del 32, Murcia, con la de 30 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Raja Caruana (22.380.776), del 32, Murcia, con la de 15 de mayo de 1978, 8 de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio López Rodríguez (40.553.882), del 41, Barcelona, con la de 11 de mayo de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Julio López Colao (21.290.373), del 42, Tarragona, con la de 1 de junio de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Sánchez Ruiz

(1.989.303), del 51, Santander, con la de 17 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Félix Pérez Fernández (1.987.936), del 53, Burgos, con la de 8 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

#### OCHO TRIENIOS

*A partir de 1 de abril de 1978*

Sargento D. Emilio Fernández Toro (34.641.541), del 63, Pontevedra, con la de 1 de abril de 1978, siete de proporcionalidad 4.

*A partir de 1 de junio de 1978*

Brigada músico D. Emilio Gómez Maqueda (613.280), del 11, Madrid, con la de 1 de junio de 1978, tres de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. Faustino López Jaramillo (1.987.993), del 22, Badajoz, con la de 17 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Joaquín Jimeno Pardinez (19.302.737), del 31, Valencia, con la de 7 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Sargento D. Santiago Gamero Ortega (29.306.297), del 52, Pamplona, con la de 1 de junio de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Fernández González Pérez (34.644.103), del 63, Pontevedra, con la de 1 de junio de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Andrés Cortés Barroso (13.629.544), del 65, Oviedo, con la de 21 de mayo de 1978, siete de proporcionalidad 4.

#### SIETE TRIENIOS

*A partir de 1 de junio de 1978*

Sargento primero D. José Zapata Bernal (8.323.169), del 22 Tercio, Badajoz, con la de 16 de mayo de 1978, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento D. Antonio Rollán Martín (8.056.321), del mismo, con la de 7 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Rodríguez García-Orhuela (108.981), del 24, Cádiz, con la de 21 de mayo de 1978, 6 de proporcionalidad 4.

Otro, D. Serafín Sánchez Martín (72.009.455), del 62, Salamanca, con la de 3 de mayo de 1978, cinco de proporcionalidad 4.

#### SEIS TRIENIOS

*A partir de 1 de enero de 1977*

Sargento D. Luis Simal Blázquez (16.707.182), del 41, Barcelona, con la de 1 de enero de 1977, cinco de proporcionalidad 4.

*A partir de 1 de enero de 1978*

Sargento D. Pedro Muñoz Manzana-da (74.463.882), del 14, Toledo, con la antigüedad de 1 de enero de 1978, cinco de proporcionalidad 4.

*A partir de 1 de mayo de 1978*

Sargento D. Antonio Pérez Guerra (4.073.614), del 41 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 20 de abril de 1978, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Simón Martos (27.143.896), del 26, Granada, con la de 30 de abril de 1978, cinco de proporcionalidad 4.

*A partir de 1 de junio de 1978*

Sargento primero D. José Cubero Chaves (28.181.235), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 12 de mayo de 1978, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento D. Miguel Salazar Calero (1.155.010), del 15, Santa Cruz de Tenerife, con la de 1 de junio de 1978, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco López Martínez Martínez (45.240.469), del 25, Málaga, con la de 2 de mayo de 1978, cinco de proporcionalidad 4.

#### CINCO TRIENIOS

*A partir de 1 de enero de 1978*

Sargento D. Jesús Andrés Herrero (12.603.402), del 51 Tercio, Santander, con la antigüedad de 1 de enero de 1978, cuatro de proporcionalidad 4.

*A partir de 1 de mayo de 1978*

Sargento D. Antonio Reina Capdevilla (28.318.172), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 25 de abril de 1978, cuatro de proporcionalidad 4.

Otro, D. Justo Timón Morcuende (7.347.479), del mismo, con la de 1 de mayo de 1978, cuatro de proporcionalidad 4.

Otro, D. Lorenzo Díaz Martín (29.381.128), del 21, Sevilla, con la de 27 de abril de 1978, 4 de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Casasola Calderón (8.647.326), del 23, Córdoba, con la de 26 de abril de 1978, cuatro de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Gómez Picón (231.770), del 25, Málaga, con la de 26 de abril de 1978, cuatro de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Narváez Pérez (31.784.872), del 41, Barcelona, con la de 25 de abril de 1978, cuatro de proporcionalidad 4.

Otro, D. Julio del Olmo Salamanca (9.620.795), del 61, Valladolid, con la de 25 de abril de 1978, cuatro de proporcionalidad 4.

#### TRES TRIENIOS

*A partir de 1 de junio de 1978*

Sargento músico D. José de la Llave Recio (4.046.300), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 1 de junio de 1978, uno de proporcionalidad 4.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

(GUTIÉRREZ MELLADO)

**10.011**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/66, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 314), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden nueve trienios acumulables al sargento primero de la Guardia Civil D. Manuel González Fernández-Díaz (29.339.150), del 21 Tercio, Sevilla, debiendo percibirlo a partir de 1 de junio de 1978, con la antigüedad de 14 del actual, siete de la proporcionalidad 4.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

(GUTIÉRREZ MELLADO)

#### Reemplazo

**10.012**

La Orden 7.210/78 (D. O. número 144), por la que pasaba a la situación de reemplazo por enfermo, el sargento de la Guardia Civil D. Juan Félix Rodríguez Angel (3.054.508), queda rectificadada en el sentido de que los efectos para dicha situación, lo son a partir de 1 de julio último.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

(GUTIÉRREZ MELLADO)

#### Ascensos

**10.013**

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para los que se señale otra situación.

Cabo primero D. Eduardo Seco Sánchez (7.926.672), de la 112 Comandancia (Madrid). Tráfico.

Otro, D. Rafael Martín Pérez (6.803.278), de la 1.ª Móvil (Madrid).

Otro, D. Luis Povedano Ruiz (41.070.991), de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, con el carácter de voluntario, en vacante clase C, tipo 7.º.

Otro, D. Alfonso Martínez Martínez (70.475.043), de la 111 Comandancia (Madrid). Tráfico.

Otro, D. Benito Lluva Olmeda (16.478.205), de la 521 (Pamplona).

Otro, D. Jenaro Matías Antúnez (6.774.918), de la 222 (Cáceres).

Otro, D. Miguel Rodríguez Murillo (27.711.838), de la 211 (Sevilla).



Otro, D. Celso Argente Tío (18.342.564), de la 411 (Barcelona). Tráfico.

Otro, D. José Hernández Calvo Vaquero (11.663.604), de la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Jesús Hernández Silva (7.735.194), de la 621 (Salamanca).

Otro, D. Gervasio Rodríguez Carballo (11.839.157), de la 112 (Madrid).

Otro, D. Mariano López López (1.026.103), de la 1.ª Móvil (Madrid), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, con el carácter de voluntario, en vacante clase B, tipo 4.º.

Otro, D. José Pedregal Prados (4.937.326), de la 321 Comandancia (Murcia).

Otro, D. Mariano Collado Gutiérrez (6.488.691), de la 122 (Ávila). Tráfico.

Otro, D. Reyes Nieto Ortiz (30.883.742), de la 212 (Huelva).

Otro, D. Vicente Toribio Arribas (11.526.415), de la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Manuel Rodríguez Gómez (34.692.214), de la 632 (Orense).

Otro, D. Manuel Martín Domínguez (11.547.401), de la 411 (Barcelona). Tráfico.

Otro, D. Juan Bellón Saldaña (45.252.730), de la 252 (Melilla).

Otro, D. Manuel Ortiz Fernández Sánchez (359.638), de la 313 (Palma de Mallorca). Tráfico.

Otro, D. Demetrio Lozoya Recuenco (4.504.320), de la 113 (Cuenca).

Otro, D. Santiago Vicario Hernández (42.661.678), de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, con el carácter de voluntario, en vacante clase B, tipo 4.º.

Otro, D. Antonio Garofa Arias (23.485.880), de la 261 Comandancia (Granada).

Otro, D. Casimiro Morello Valencia (31.950.881), de la 242 (Algeciras).

Otro, D. Antonio Mohino Casillas (5.778.219), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Otro, D. Francisco Duque Caballero (6.834.551), de la 312 Comandancia (Alicante).

Otro, D. Antonio Juanas Larriba (3.043.826), de la 131 (Guadalajara).

Otro, D. Prudencio Alcocer Saiz (4.463.340), de la 332 (Teruel).

Otro, D. Manuel Mateos Frelle (11.661.364), de la 622 (Zamora). Tráfico.

Otro, D. José Molina García (4.912.698), de la 322 (Albacete).

Otro, D. Abdón López Calero (26.717.205), de la 312 Comandancia (Alicante), quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Humberto Urbina González (5.536.236), de la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Graciliano Zapardiel Núñez (70.400.185), de la 141 (Toledo).

Otro, D. Diego Díaz Trejo (3.420.574), de la 221 (Batajoz). Tráfico.

Otro, D. Enrique López Joga

(34.554.283), del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Ramón Rodríguez López (9.957.038), del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Otro, D. Francisco Pajuelo Fernández (27.824.614), de la 151 (Tenerife).

Otro, D. Secundino Rodríguez Romero (32.563.240), de la 641 (La Coruña).

Otro, D. Juan Bennejo Berrón (6.501.336), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Antonio Moreno Pérez (23.609.551), de la 413 Comandancia (Gerona).

Otro, D. Pedro Núñez Burdalo (1.619.121), de la 212 (Huelva).

Otro, D. Añolfo Lorente Bailón (72.861.401), de la 2.ª Móvil (Logroño).

Otro, D. Segundo Gail Gutiérrez (6.472.561), de la 311 (Valencia).

Otro, D. José Muñoz Díaz (27.833.850), de la 311 (Sevilla).

Otro, D. Manuel Venegas Espinosa (23.747.445), de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, con el carácter de voluntario, en vacante clase C, tipo 7.º.

Otro, D. Miguel Martín Gómez (3.394.364), de la 1.ª Móvil, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, con el carácter de voluntario, en vacante clase B, tipo 4.º.

Otro, D. José Sarasola Gutiérrez (7.753.038), de la 221 Comandancia (Batajoz). Tráfico.

Otro, D. Antonio González Pielago (11.031.549), de la 311 (Valencia). Tráfico.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Bajas

### 10.014

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

#### A PETICION PROPIA

##### Cabos primeros

Don Benjamín de la Riva González (356826), del 65 Tercio (Oviedo).

Don Santiago Román Rodríguez (6927031), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

##### Guardia primero

Don Francisco Gutiérrez García (24814838), del 41 Tercio (Barcelona).

#### Guardas segundos

Don Juan Carvajal Román (24813111), del 13 Tercio (Guadalajara).

Don Manuel Maraver García (2331020), del 21 (Sevilla).

Don Juan Hernández Fernández (24068972), del 26 (Granada).

Don José Caro Reina (74165181), del 31 (Valencia).

Don Ginés Baño Pérez (22849294), del 32 (Murcia).

Don José Osuna Hurtado (30006611), del 41 (Barcelona).

Don José Moya Martín (24766660), del mismo.

Don Ramón Sánchez Martínez (23202650), del mismo.

Don Manuel Ponce Fontanilla (74460680), del 42 (Tarragona).

Don José Bouzo Fernández (34581822), del 52 (Pamplona).

Don Manuel de la Vega Carmona (266251), del mismo.

Don Angel Parra Maestre (8634425), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Don Juan Jurado Rogel (30037685), de la misma.

Don Vicente Martín Ortega (2085294), de la misma.

#### POR EXTINCION DEL COMPROMISO

##### Guardia primero

Agustín Navarro Melero (74803227), del 42 Tercio (Tarragona).

##### Guardias segundos

Manuel Ruiz Ballesteros (75638972), del 11 Tercio (Madrid).

Leandro Quejigo Morales (4544237), del 14 (Toledo).

Tomás Salinas Fuentes (24118917), del 26 (Granada).

José Hernández Inocente (5130037), del 31 (Valencia).

Antonio Núñez Rico (74780369), del mismo.

Fernando Barbancho Benítez (38414673), del 41 (Barcelona).

Manuel Fernández Campos (40461111), del mismo.

Lorenzo Rus Moreno (38956918), del mismo.

Pedro Acosta Acosta (22890964), del 42 (Tarragona).

Jorge Castillo González (39618520), del mismo.

Pablo Velasco Núñez (71113123), del 51 (Santander).

Francisco Mínguez Ezcurrea (15794204), del 52 (Pamplona).

Agustín Gusano Rodríguez (15773303), del mismo.

Alfonso Moyano Pedraza (75660076), del mismo.

Pedro Iglesias Flores (6938694), del mismo.

Fernando Galván Ruiz (5613299), del mismo.

José Villoria Parra (7800726), del mismo.

Antonio Linares Montoro (24283409), del mismo.

José Luis Robles Bermejo (9695829), del 53 (Burgos).

Nicolás Recio Rodríguez (7787054), del mismo.

Aureliano Pizarro Villegas (15346781), del 54 (Bilbao).

José Monzón Ruiz (50678230), del Parque de Automovilismo (Madrid).

Antonio Mora Arjona (24744732), del mismo.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

10.015

Pasa a la situación de retirado el día 19 del actual, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil D. Joaquín Ayaleta Ruiz (23.547.019), del 26 Tercio (Granada), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho alto Centro.

Madrid, 18 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.016

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el perso-

nal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Don Manuel Coronil Ruiz (31.115.030), del 21 Tercio (Sevilla).

Don Antonio Fernández García (7.208.639), del 23 (Córdoba).

A PETICIÓN PROPIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 17 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE DERECHOS PASIVOS DEL PERSONAL MILITAR Y ASIMILADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, APROBADO POR DECRETO NUM. 1599, DE 15 DE JUNIO DE 1972 («B. O. DEL ESTADO» NUMERO 152)

Guardia segundo

Don Manuel Díaz Mayoral (10.707.523), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 22 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.017

Por haberle sido adjudicado destino civil, por las Ordenes de

la Presidencia del Gobierno que a continuación se indican, pasan a la situación de retirados por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE FECHA 6 DE JULIO DE 1978 («B. O. DEL ESTADO» NUMERO 180)

Guardias primeros

Don Antonio García Díaz (4.982.264), del 32 Tercio (Murcia).

Don Francisco Fernández Solé (73.176.925), del 43 (Zaragoza).

ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE FECHA 10 DE JULIO DE 1978 («B. O. DEL ESTADO» NUMERO 180)

Guardia primero

Don Lorenzo Ibáñez Carrasco (50.397.349), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Guardia segundo

Don Clemente León Cadenas (8.407.617), del 41 Tercio (Barcelona).  
Madrid, 22 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



M A R I N A

Por haber finalizado con aprovechamiento los cursos correspondientes, se reconoce las aptitudes de Buceador de Combate y Buceadores de Averías, con antigüedad de 16 de junio de 1978, al personal siguiente.

APTITUD DE BUCEADOR DE COMBATE

Personal del Ejército de Tierra

Capitán de Infantería D. Diego Otero Zuleta.

Otro, D. José Rodríguez Peña.

Otro, D. José Sanz Arrostitia.

Teniente de Infantería D. José Casar Romero.

Otro, D. Alvaro de la Peña Cuesta. Brigada de Infantería D. Jaime Zaball y Díez de Guemes.

APTITUD DE BUCEADOR DE AVERIAS

Personal del Ejército de Tierra

Capitán de Ingenieros D. Rafael Mata Maestro.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Cebrián Fernández.

Otro, D. Carlos Villar Díaz, Madrid, 23 de junio de 1978.

El Director de Enseñanza Naval,

Por delegación:

FERNANDO DE SALAS PINTÓ

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

(Del D. O. de M. n.º 152, de 4-7-78.)

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso correspondiente, se reconoce la aptitud de Accidentes de Buceo, con antigüedad de 23 de junio de 1978, al personal siguiente:

Personal del Ejército de Tierra

Teniente médico D. Jesús Quintana Martínez.

Madrid, 6 de julio de 1978.

Por delegación:

El Director de Enseñanza Naval,

FERNANDO DE SALAS PINTÓ

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

(Del D. O. de M. n.º 161, de 14-7-78.)



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478) y apartado dos del artículo duodécimo del Decreto 1211/1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 119).

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 15 de junio de 1974, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía del Cuerpo de la Policía Armada D. Antonio Pascual Laguna el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo en 26 de noviembre de 1968.

La que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de

1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasado que corresponda previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Capitán D. Cándido Cano Sánchez. Fecha de retiro: 4 de septiembre de 1978.

Sargento primero D. Emilio Pérez Blanco. Fecha de retiro: 15 de septiembre de 1978.

Sargento primero D. Máximo Martínez Fernández. Fecha de retiro: 29 de septiembre de 1978.

Sargento primero D. Fernando Moreno Serrano. Fecha de retiro: 29 de septiembre de 1978.

Policía primera D. Gonzalo Gómez Infantes. Fecha de retiro: 1 de septiembre de 1978.

Policía primera D. Francisco Obrante Luna. Fecha de retiro: 3 de septiembre de 1978.

Policía primera D. Elías Román Díez. Fecha de retiro: 5 de septiembre de 1978.

Policía primera D. Anastasio Herrero de la Fuente. Fecha de retiro: 7 de septiembre de 1978.

Policía primera D. Santos Caloto Muñoz. Fecha de retiro: 27 de septiembre de 1978.

Policía primera D. Samuel Rueda Ortiz de Barrón. Fecha de retiro: 24 de septiembre de 1978.

Policía D. Joaquín Royo Elena. Fecha de retiro: 10 de septiembre de 1978.

Policía D. José Antón Llorenta. Fecha de retiro: 12 de septiembre de 1978.

Policía D. Emilio Solana Vergés. Fecha de retiro: 16 de septiembre de 1978.

Policía D. Gerardo Gómez Bocos. Fecha de retiro: 22 de septiembre de 1978.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 8 de septiembre de 1978, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del capitán del Cuerpo de la Policía Armada, Escala de complemento, en situación de «colocado», D. Amancio Vales Corral, y que, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será efectuado el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(«Del B. O. del E.» n.º 202 de 24-8-78)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA PRIMERA REGION MILITAR**

Expediente núm. 362/78

Hasta las diez horas del día 11 del próximo mes de septiembre, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el Paseo Morst, núm. 3-B, pa-

ra contratar, por el sistema de contratación directa urgente, la elaboración de pan por la industria civil, con destino al Ejército, para la plaza de Aranjuez (Madrid), la cantidad de 275.000 raciones de pan de 400, compuestas de tres piezas, dos de 150 gramos cada una y una de 100 gramos, para las necesidades del año 1978 y al precio límite máximo de

5,80 pesetas cada ración de 400 gramos.

El pliego de bases puede ser examinado por los presuntos licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. Importe de anuncios por cuenta adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

Núm. 314

P. 1-1